



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES

1 de enero al 31 diciembre de 2025

(09 de abril de 2026)

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

1. ¿Qué hicimos en el 2025?	4
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	4
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)	13
1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos	13
2. Participación ciudadana, control social.....	15
2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana	15
2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	19
2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	22
2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor	23

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

El INMLCF a través de su Subdirección de Servicios Forenses y el Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición¹, se establece el canal de articulación e interlocución con las entidades que conforman el Sistema Integral de Paz: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).

En esta medida, la gestión ha trascendido el ámbito exclusivamente técnico y científico, abarcando una estrategia integral que ha fortalecido la infraestructura, dotación tecnológica, equipamiento especializado y el desarrollo de nuevos procedimientos forenses adaptados a las complejidades del contexto colombiano, la realidad y las necesidades de las víctimas.

Por lo que, corresponden como actividades dentro del grupo las siguientes:

- 1.** Tramitar las solicitudes de información sobre el proceso de búsqueda e identificación de personas desaparecidas por parte de la UBPD y JEP a través de los diferentes canales de atención.
- 2.** Participar en el proceso de intervención de cementerios en el marco del conflicto armado, realizando el estudio de necropsia de los cuerpos para documentar la causa, manera y circunstancias de la muerte y la identificación de los mismos.
- 3.** Abordaje forense integral de cuerpos esqueletizados en búsqueda de establecer el número mínimo de individuos que conforman un hallazgo, proceso de individualización, determinación del perfil

¹ Resolución 184 del 5 de marzo de 2021 y tiene como fin ser el enlace entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y las instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).

- biológico, diagnóstico de alteraciones óseas, análisis odontológico forense, necropsia médico legal e identificación.
- 4.** Compilación de información relacionada con reportes de personas desaparecidas y cadáveres en condición de no identificados, con fines de identificación.
 - 5.** Identificación de cadáveres con apoyo de los laboratorios de Genética Forense del INMLCF, donde se realiza el análisis genético de muestras de cuerpos en condición de no identificados y de familiares de personas desaparecidas.
 - 6.** Participar en los procesos de entrega digna de las víctimas del conflicto armado
 - 7.** Participación en mesas de trabajo interdisciplinario para la búsqueda de desaparecidos e identificación de cadáveres en condición de no identificados y en la gestión de entrega de cuerpos identificados.
 - 8.** Participación en jornadas de atención integral a familiares de víctimas del conflicto armado, en las cuales se realizan registros de información de personas dadas por desaparecidas, ampliación de entrevistas y tomas de muestra biológica para perfilamiento genético e ingreso al BPGD.
 - 9.** Actualización de sistemas y aplicativos que conforman el Registro Nacional de Desaparecidos SIRDEC.
 - 10.** Asesoría en procedimientos, normatividad, documentos estandarizados en las temáticas de identificación de cadáveres y búsqueda de personas desaparecidas.
 - 11.** Administración Nacional del Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos.

También, en este informe, se encuentra información acerca de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2025?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar

cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos.

Adicionalmente, se incluye a continuación los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía priorizó mediante consulta realizada:

- Estado de avance en la identificación de cuerpos recuperados en el marco del conflicto armado y articulación con la UBPd y la JEP.
- Acceso de familiares de personas desaparecidas a los servicios de toma de muestras biológicas y estado del Banco de Perfiles Genéticos.
- Garantías de abordaje forense integral con enfoque diferencial (género, étnico, discapacidad).
- Apertura y funcionamiento de los Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación (CIAFI).
- Fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad técnica del Instituto en las regionales para la atención de casos del conflicto armado.

Pilar: 5.1. Justicia y Verdad

Producto: Dictámenes periciales para la identificación y reparación integral de las víctimas

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Código E.466.N – Cuerpos recuperados en el marco del SVJRN con abordaje forense integral

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador E466N del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
-----------	------	--------	-----	----------------

E.466.N. Cuerpos recuperados en el marco del SVJNR con abordaje forense integral	Temático	2023	2031	887 cuerpos abordados (UBPD) y 431 cuerpos abordados acumulados (JEP), acumulado en esta medida 2.375 cuerpos abordados.
--	----------	------	------	--

Fuente: INMLCF – Subdirección de Servicios Forenses al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Durante la vigencia 2025, el INMLCF centró su gestión en fortalecer y optimizar los procedimientos de identificación forense, implementar pilotos de atención y tona de muestras biológicas para familiares de personas desaparecidas, abrir nuevos Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación (CIAFI), e incrementar significativamente el ingreso de perfiles genéticos al Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos. Las principales acciones y logros se detallan a continuación:

Tabla 2. Detalle de las principales acciones de los indicadores del indicador E.466.N.

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
E.466.N. Cuerpos recuperados en el marco del SVJNR con abordaje forense integral	Implementación de procedimientos para priorizar, agilizar y optimizar la identificación: Se dio continuidad a la creación e implementación de procedimientos que permiten ajustar los procesos internos para priorizar, agilizar y optimizar la gestión de la identificación, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnico-científicos que demandan los análisis forenses. Dentro de estos procedimientos se encuentran: la "Verificación de Correspondencia de Información Postmortem" y el "Abordaje Preliminar Interdisciplinario para Gestionar la Identificación de Cadáveres en Contextos Humanitarios". Los cuales fueron socializados a nivel país con los equipos de trabajo responsables del abordaje de los casos recuperados en el contexto del conflicto armado.	Corresponden a recursos de inversión, agrupados en múltiples proyectos para el desarrollo integral del abordaje forense.
	Atención de familiares y obtención de muestras biológicas por el sector salud: En mesas de trabajo entre el Ministerio de Salud, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), se definió realizar un piloto en algunos municipios del departamento de Casanare, con el fin de	

	garantizar la capacidad instalada del sector salud en el territorio para la atención de familiares de personas desaparecidas. En abril de 2025, la Subdirección de Servicios Forenses lideró la capacitación a los servidores de las Empresas Sociales del Estado contratados por MINSALUD, y actualmente se avanza en la continuidad de la estrategia para la implementación sostenible. Dotación y apertura de Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación CIAFI: En marzo de 2025, como resultado del trabajo articulado entre la UBPD y el INMLCF, se realizó la apertura del CIAFI en la ciudad de Medellín, dotado con la infraestructura y equipamiento necesarios para su operación. De forma conjunta, se definieron las estrategias de articulación y se construyó un modelo de abordaje secuencial, que actualmente es implementado por los equipos forenses interdisciplinarios UBPD-INMLCF, conformados por once antropólogos, dos médicos, un odontólogo y cinco asistentes forenses. Así mismo el 06 de octubre de 2025 se realizó la apertura del CIAFI de la ciudad de Bucaramanga, como parte de las gestiones decididas y articuladas entre la UBPD y el INMLCF para contribuir a los procesos de identificación de cuerpos. Por otra parte, en la sede de Barranquilla de la regional Norte, El INMLCF puso en funcionamiento un nuevo laboratorio de antropología forense. Perfiles genéticos ingresados al Banco de Perfiles Genéticos BPG: Con el fin de brindar los insumos requeridos para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, durante la vigencia 2025 se ingresaron 1664 perfiles nuevos al BPG, reflejado principalmente por muestras aportadas por otros familiares seguido de las muestras aportadas por el grupo familiar de las personas desaparecidas. Gestión de la Administración Nacional del BPGD a cargo del INMLCF: Durante el año 2025, el Banco de Perfiles Genéticos (BPGD) registró un total de 9854 perfiles, lo que representa un incremento significativo respecto a los 8190 perfiles ingresados en 2024 y a los 6362 del año 2023. Este aumento sostenido evidencia el impacto de las jornadas de atención integral a familiares de personas dadas por desaparecidas, así como la consolidación de las capacidades para la toma de muestras por parte de servidores de otras entidades, las nuevas estrategias de abordaje médico legal que permite tomar muestras óseas y remitirlas a análisis genéticos. Gracias a estas estrategias, se observó un incremento de 3269 perfiles familiares (grupo familiar y otros familiares) adicionales en comparación con el 2023, lo	
--	--	--

	que refleja una mayor participación de las familias y un fortalecimiento del acceso a los servicios institucionales. Asimismo, frente al 2024 se registraron 1341 perfiles familiares adicionales, confirmando la efectividad del despliegue territorial y de los procesos interinstitucionales para garantizar acompañamientos técnicos más robustos durante las jornadas. En cuanto a los perfiles derivados de restos óseos, en 2025 se lograron ingresar 1381 perfiles, lo que supone un aumento importante frente a los 1058 registrados en 2024. No obstante, continúa siendo un proceso condicionado por el estado de conservación de los cuerpos. Una proporción de los restos recuperados presenta deterioro avanzado en sus estructuras, lo que, aun tras reprocesamientos especializados, limita la obtención de perfiles genéticos. Esta situación reafirma la necesidad de continuar fortaleciendo las técnicas de recuperación de ADN en contextos de degradación severa y de mantener un enfoque articulado con las entidades que lideran procesos de exhumación, con el fin de optimizar la cadena operativa que soporta el procesamiento genético. Por su parte, los perfiles de referencia familiar evidenciaron un comportamiento sobresaliente durante la vigencia 2025. Se registraron 4674 perfiles correspondientes a Grupo Familiar y 3799 de Otros Familiares, cifras superiores a las reportadas en 2024, cuando se consolidaron 4166 y 2966 respectivamente. El aumento observado entre ambos periodos demuestra el fortalecimiento de las rutas de atención, el mejoramiento en los mecanismos de convocatoria y la ampliación de las capacidades institucionales para facilitar la participación de las familias mediante jornadas descentralizadas, asesorías técnicas y acompañamientos diferenciales. A partir de los perfiles familiares ingresados, el BPGD consolidó un total de 3718 árboles genealógicos o pedigrís durante 2025, lo que equivale a un incremento del 6,8% en comparación con los 3481 pedigrís elaborados en 2024. Este crecimiento contribuye significativamente a fortalecer la capacidad analítica del Banco, dado que las estructuras genealógicas proporcionan información relacional que permite realizar análisis de parentesco con mayor precisión y solidez estadística. La expansión de los pedigrís disponibles mejora la sensibilidad del sistema para detectar correspondencias genéticas potenciales, optimizando así el aporte del BPGD a los procesos de identificación. En conjunto, el comportamiento observado entre 2023 y 2025 evidencia una tendencia ascendente tanto en el ingreso de perfiles como en la articulación institucional que soporta estos procesos. El crecimiento acumulado	
--	---	--

	del 55% en los perfiles reportados durante este periodo refleja avances importantes en la atención a las familias, en el procesamiento de cuerpos remitidos por la UBPD y la JEP, y en el fortalecimiento técnico y operativo del Instituto. La mejora en la calidad de la información genética y el aumento en la disponibilidad de pedigrís consolidan al BPGD como una herramienta cada vez más robusta para el apoyo a la identificación de personas dadas por desaparecidas, reafirmando el compromiso institucional con la verdad, la reparación y la búsqueda humanitaria. Casos recibidos y abordados provenientes de la UBPD: Desde el año 2019 hasta diciembre de 2025, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) ha recibido 3.011 cuerpos recuperados por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Entre 2019 y 2024, se abordaron 1.057 cuerpos, se lograron 112 identificaciones y se realizaron 78 entregas dignas; durante el año 2025 se abordaron 887 cuerpos adicionales, lo que permitió 95 identificaciones y la realización de 78 entregas dignas. En este sentido, entre 2019 y 2025, el número total de cuerpos abordados asciende a 1.944, de los cuales 207 fueron identificados y 156 entregados dignamente. Es importante destacar que durante el año 2025 se alcanzó un número de abordajes e identificaciones superior al promedio anual de los cinco años anteriores. Gracias a las estrategias y nuevas metodologías implementadas, se logró abordar 887 cuerpos en un solo año, cifra que representa el 84 % del total de casos abordados entre 2019 y 2024, además de 95 identificaciones y 78 entregas dignas, consolidando un desempeño institucional significativamente superior al de las vigencias previas.	
	Casos recibidos y abordados provenientes de la JEP: Entre 2019 y 2024, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses recibió 596 cuerpos recuperados por el Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP. Durante el año 2025, se recibieron 27 cuerpos adicionales. Es decir, se han recibido 623 cuerpos provenientes de esta jurisdicción. Del total, han sido abordados 431 cuerpos abordados, de los cuales se han logrado 77 identificaciones y 69 entregas y culturalmente pertinentes. Finalmente se llevó a cabo una estrategia de comunicación interna y externa para ilustrar a los grupos de interés en la importante labor que desarrolla el instituto en el marco del abordaje de los casos provenientes del sistema integral de paz, igualmente se continúa fortaleciendo la	

	información disponible en SIRDEC para estos casos, así como la trazabilidad de estos desde este sistema de información. Finalmente se llevó a cabo una estrategia de comunicación interna y externa para ilustrar a los grupos de interés en la importante labor que desarrolla el instituto en el marco del abordaje de los casos provenientes del sistema integral de paz, igualmente se continúa fortaleciendo la información disponible en SIRDEC para estos casos, así como la trazabilidad de estos desde este sistema de información.	
--	--	--

Fuente: INMLCF – Subdirección de Servicios Forenses al 31 de diciembre del 2025

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Las acciones del INMLCF en el marco del SVJRN se desarrollaron a lo largo de todo el territorio nacional, a través de sus 8 Direcciones Regionales y las seccionales correspondientes. Las principales intervenciones con impacto territorial se describen a continuación:

Tabla 3. Regionalización de las acciones del Punto 5 — Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ²
E.466.N — Cuerpos recuperados en el marco del SVJRN con abordaje forense integral	Antioquia	Medellín	Apertura CIAFI Medellín (marzo 2025). Abordaje forense interdisciplinario de cuerpos recuperados por la UBP.	Familiares de personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado (víctimas directas e indirectas).
	Santander	Bucaramanga	Apertura CIAFI Bucaramanga (octubre 2025).	Familiares de personas desaparecidas del nororiente colombiano.
	Atlántico	Barranquilla	Apertura del Laboratorio de Antropología Forense de la Dirección Regional Norte.	Familias víctimas de la Región Caribe.

² En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

	Bogotá D.C.	Bogotá	Sede central del BPGD. Laboratorios de genética forense. Procesamiento de perfiles genéticos. Coordinación GNASV.	Todo el territorio nacional
	Nacional (8 Direcciones Regionales)	Todos los municipios con presencia institucional	Socialización de procedimientos de "Verificación de Correspondencia de Información Postmortem" y "Abordaje Preliminar Interdisciplinario". Ingreso de 9.854 perfiles al BPGD.	Víctimas directas e indirectas del conflicto armado. Incluye población con enfoque diferencial: mujeres, comunidades indígenas, afrodescendientes, personas adultas mayores, personas con discapacidad.

Fuente: INMLCF – Subdirección de Servicios Forenses al 31 de diciembre del 2025

Dado que la naturaleza del servicio forense del INMLCF en el contexto del SVJNR involucra la identificación de cuerpos y la atención de familiares de personas dadas por desaparecidas, la población beneficiada corresponde a víctimas del conflicto armado y sus núcleos familiares. La desagregación poblacional de los familiares que aportaron muestras biológicas al BPGD abarca hombres y mujeres de diversos grupos etarios y étnicos, de conformidad con los registros del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC).

Tabla 3.1. Perfiles genéticos ingresados al BPG por categoría y año

Categoría	2023	2024	2025
Desaparecidos (restos óseos)	1.158	1.058	1.381
Grupo familiar	3.166	4.166	4.674
Otros familiares	2.038	2.966	3.799
Total	6.362	8.190	9.854

Fuente: INMLCF – Subdirección de Servicios Forenses al 31 de diciembre del 2025

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 4. Desafíos y retos del E.466.N — Cuerpos recuperados en el marco del SVJNR con abordaje forense integral

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
--------------	----------------------	------------------------------

Técnico-científico	Una proporción de los restos óseos recuperados presenta deterioro avanzado en sus estructuras, lo que, aun tras reprocesamientos especializados, limita la obtención de perfiles genéticos y dificulta la identificación.	Continuar fortaleciendo las técnicas de recuperación de ADN en contextos de degradación severa. Mantener un enfoque articulado con las entidades que lideran procesos de exhumación (UBPD, JEP) para optimizar la cadena operativa de procesamiento genético.
Presupuestal	La apertura y operación de los CIAFI, así como la contratación de equipos forenses interdisciplinarios, demandan recursos de funcionamiento e inversión sostenidos que dependen de la disponibilidad presupuestal de la Nación.	Gestionar asignaciones presupuestales específicas para la operación de los CIAFI. Fortalecer alianzas de cooperación internacional. Articular con la UBPD la cofinanciación de equipos y dotación.

d) Consulta a las comunidades y organizaciones

A continuación, se informa a la ciudadanía sobre los temas de interés planteados en la consulta sobre los indicadores a cargo de la entidad para la construcción de paz y que no hacen parte del PMI:

Tabla 5. Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía

Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía	
Solicitud de tema recibida	Respuesta de la entidad
¿Cuántos cuerpos han sido identificados y entregados dignamente a las familias en el marco del SVJNRN?	Entre 2019 y 2025, el INMLCF ha abordado 1.944 cuerpos provenientes de la UBPD, logrando 207 identificaciones y 156 entregas dignas. Respecto a la JEP, se han abordado 431 cuerpos con 77 identificaciones y 69 entregas dignas y culturalmente pertinentes. Solo en 2025 se lograron 95 identificaciones y 78 entregas dignas de cuerpos provenientes de la UBPD.
¿Cómo pueden las familias de personas desaparecidas aportar muestras biológicas para la identificación?	Las familias pueden acudir a cualquier punto de atención del INMLCF en el territorio nacional. Adicionalmente, se realizan jornadas de atención integral descentralizadas y se implementó un piloto con el sector salud (ESE) en Casanare para facilitar la toma de muestras en territorio. Se recomienda contactar a la UBPD o al INMLCF para programar la atención.
¿Es posible conocer el estado de un caso específico de búsqueda?	El INMLCF desarrollo en consultas públicas de la Pagina Institucional una consulta del estado del los casos y las muestras para que los familiares puedan hacer seguimiento a las mismas. Las familias pueden consultar el estado de sus casos a través de la UBPD, que es la entidad que lidera la búsqueda humanitaria. El INMLCF brinda acompañamiento

	técnico y pericial. Para información general, se puede contactar al INMLCF a través de sus canales institucionales.
--	---

Fuente: preguntas frecuentes que resultan de utilidad sobre las acciones del INMLCF

1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)³, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

No aplica. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no tiene compromisos directos en el marco de los 16 Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral, dado que su misionalidad se centra en la prestación del servicio médico-legal y forense, aportando fundamentalmente al Punto 5 del Acuerdo de Paz (Acuerdo sobre las víctimas del conflicto) a través de la identificación forense de cuerpos recuperados en el contexto del conflicto armado y la contribución al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad para la construcción de paz en atención a políticas y lineamientos sobre paz total del Plan Nacional de Desarrollo, así como aquellas realizadas en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI.

³ El Acuerdo de Paz en el marco del Punto 1, estableció el compromiso de formular e implementar 16 planes nacionales para la Reforma Rural Integral, con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. (DNP en <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista> consultado 31 de enero de 2025)

Los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral – PNRRI y sus indicadores se pueden consultar en: SIIPO v2.0

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

- El Instituto ha participado en la construcción de normatividad relacionada con la política pública de cementerios y la gestión de cadáveres no identificados o identificados no reclamados que se inhuman estatalmente,
- Participa activamente en el Sistema Nacional de Búsqueda como miembro del comité intersectorial y secretaria del Subcomité de Información, en la construcción de la política pública para la Búsqueda de desaparecidos.
- Participación activa en la construcción de documentos regulatorios a partir de las ordenes dadas por la JEP, en tema de protocolos forenses preventivos en obras de infraestructura y proyectos minero-energéticos, entre otros.

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento e incluirlos en la planeación de actividades de la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva-espacio-virtual-de-asesoria)

A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2025 para promover la participación ciudadana para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz.

Tabla 12. Acciones de participación ciudadana para la construcción de paz

<u>¿Qué actividad de participación se realizó?</u> ^[2]	<u>¿En dónde se realizó?</u> (territorio)	<u>¿Quiénes participaron?</u> ^[1]	<u>NO/ SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró?</u> (acuerdos sobre qué temas)
Simposio presencial con paneles de diálogo intercultural sobre acceso a la justicia de mujeres indígenas (Tolerancia Cero a la Mutilación	Bogotá D.C.	INMLCF, Congreso de la República, MinJusticia, Universidad de los Andes, ONIC, Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI).	Si	207	6 de febrero de 2025	Diálogo intercultural con lideresas indígenas. Producción de E-Book "Un cuerpo, un derecho". Transversalización del enfoque de género/étnico

Genital Femenina)						en servicios forenses.
Conversatorio interinstitucional sobre VBG y taller "Rayuela de la liberación" en 7 regionales	Bogotá y 7 regionales del INMLCF	Defensoría del Pueblo, FGN, Comisarías de Familia, peritos INMLCF (clínica, psicología, psiquiatría, antropología), víctimas sobrevivientes, ONG.	Si	N/A	8 de marzo de 2025	Actualización de intervención institucional en VBG. Sensibilización en reglamentos técnicos forenses.
Ciclo de conferencias sobre protección integral de NNA	Bogotá D.C. (Auditorio Rodrigo Lara Bonilla)	Instituciones del SNBF, organizaciones de infancia, servidores INMLCF.	Si	N/A	27 de abril de 2025	Fortalecimiento de rutas de protección integral y acceso a la justicia de NNA.
Evento presencial Día de la Afrocolombianidad	Pereira, Risaralda (Regional Occidente)	Organizaciones Afro de Pereira, comunidad universitaria, INMLCF.	Si	N/A	21 de mayo de 2025	Incorporación del enfoque étnico-racial en la justicia y atención forense.
Foro sobre ciudadanía plena LGBTIQ+	Barranquilla, Atlántico (Regional Norte)	Ministerio de la Igualdad y la Equidad, Caribe Afirmativo, Colombia Diversa, INMLCF.	Si	N/A	28 de junio de 2025	Reflexión sobre barreras de acceso a la justicia para población LGBTIQ+. Fortalecimiento de la intervención forense con enfoque diferencial.
Conversatorio presencial y virtual sobre mujer indígena	Bucaramanga (Regional Nororiente)	CNMI, FGN, ICBF, INMLCF, mujeres indígenas del pueblo Arhuaco.	Si	N/A	5 de septiembre de 2025	Visibilización de la ruta de atención integral del pueblo Arhuaco de Pueblo Bello.

						Intercambio de conocimientos.
Conversatorio tipo panel con adultos mayores	Mocoa, Putumayo (Región al Sur)	Adultos mayores (incluidos LGBTQ+ e indígenas), FGN, Defensoría del Pueblo, Personería.	Si	N/A	1 de octubre de 2025	Análisis de percepciones de la atención institucional. Enfoque interseccional.
Evento institucional 25N: eliminación de la violencia contra la mujer	Cali, Valle del Cauca (Región al Suroccidente)	Personería de Santiago de Cali, expertos en VBG, Secretaría de Seguridad y Justicia, Subsecretaría de Equidad de Género, colectivos artísticos.	Si	N/A	25 de noviembre de 2025	Estándares forenses para la valoración del feminicidio. Salón de la Memoria: "Sus historias, nuestra causa".
Conversatorio interdisciplinario sobre discapacidad en el contexto forense	Medellín, Antioquia (Región al Noroccidente — Auditorio Luis Carlos Cano)	Peritos de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense, comunidad académica, organizaciones de personas con discapacidad.	Si	N/A	3 de diciembre de 2025	Análisis de la discapacidad en el contexto forense: límites clínicos, determinantes sociales y desafíos éticos.
Jornadas de atención integral a familiares de personas desaparecidas por desapariciones para la toma de muestras biológicas	Nacional (diversos departamentos en articulación con UBPD)	Familiares de personas desaparecidas, UBPD, INMLCF, Minsalud (piloto Casanare).	Si	N/A	Enero - diciembre 2025	Incremento del 55% acumulado en perfiles genéticos. Fortalecimiento del acceso a servicios de identificación.
Evento presencial Día de la	Pereira, Risaralda	Organizaciones Afro de Pereira,	Si	N/A	21 de mayo	Incorporación del enfoque étnico-racial en

Afrocolombianidad	(Regional Occidente)	comunidad universitaria, INMLCF.			de 2025	la justicia y atención forense.
Foro sobre ciudadanía plena LGBTIQ+	Barranquilla, Atlántico (Regional Norte)	Ministerio de la Igualdad y la Equidad, Caribe Afirmativo, Colombia Diversa, INMLCF.	Si	N/A	28 de junio de 2025	Reflexión sobre barreras de acceso a la justicia para población LGBTIQ+. Fortalecimiento de la intervención forense con enfoque diferencial.

Adicionalmente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el marco de la participación ciudadana desarrolló actividades interinstitucionales en cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas, con la Unidad de Búsqueda de personas desaparecidas, y la Jurisdicción Especial para la paz y entre otras autoridades, lo cual permitió la participación ciudadana en el siguiente aspecto:

1. Una estrategia para encontrar a las familias de personas desaparecidas e identificadas que no han sido reclamadas.

La 'Búsqueda Inversa' es una estrategia orientada a localizar a los familiares y allegados de las víctimas de desaparición forzada en Colombia. Esta se activa cuando las víctimas han sido encontradas e identificadas por entidades del Estado como resultado de medidas cautelares ordenadas por la JEP para proteger cementerios y otros sitios, pero que aún no han sido reclamadas. El objetivo es garantizar que estas víctimas sean entregadas de manera digna a sus seres queridos.

Como parte de la estrategia, se ha desarrollado una plataforma en línea (busquedainversa.unidadbusqueda.gov.co) que proporciona información confirmada y verificada, incluyendo identificación, documento de identidad, fecha y lugar de nacimiento, así como el posible lugar de desaparición. Cada persona incluida en la lista ha sido validada por las tres entidades, garantizando la rigurosidad de los datos publicados. Si alguien reconoce a una persona en la lista, puede dejar sus datos de contacto, lo que activará la ruta de verificación que facilitará la entrega.



Fuente: Página web INMLCF.

2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

El INMLCF tiene a disposición de la ciudadanía los siguientes mecanismos de consulta y control:

1. Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC): Plataforma donde se registra la trazabilidad de los casos de personas desaparecidas y cadáveres ingresados al Instituto.
2. Página web institucional: www.medicinalegal.gov.co — sección de transparencia y acceso a la información pública, donde se publican informes de gestión, informes estadísticos forenses e información sobre contratación.
3. Línea gratuita nacional: 018000-914862.
4. SIIPO (Sistema Integrado de Información para el Posconflicto): La información cuantitativa del indicador E.466.N puede ser consultada en: <https://siipo.dnp.gov.co>

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://www.medicinalegal.gov.co/participa/control-social>

Ver Lineamientos sobre Menú participa en: [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/39121905\)](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/39121905)

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2024, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar". <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
	https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd
	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co
Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.
	Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:
	https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz
	También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808
Denuncias por actos de corrupción	La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales
	Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.
	También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:
	https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co

2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, se acordó conformar un nodo para la rendición de cuentas (informe a continuación si su entidad participó o participa de algún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz):

Tabla 15. Nodos de rendición de cuentas creados para la construcción de paz

La entidad creo un nodo del SNRdC	Objetivo del nodo	¿Qué entidades que lo conforman	¿Qué actividades desarrolló el nodo en 2024 según plan de trabajo?
No. A la fecha, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no ha conformado ni se ha vinculado formalmente a un nodo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz.	No aplica	No aplica	No aplica

2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el **Menú participa** en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.medicinalegal.gov.co/participa>

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de Instituto Nacional de Medicina Legal Y Ciencias forenses, puede comunicarse con:

Tabla 16. Datos enlaces de la entidad Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Oficina Planeación	
Nombre:	Sonia Patricia Cruz Ortega
Correo:	planea@medicinalegal.gov.co
Teléfono:	+57 (601) 406 9944
Horario de Atención	Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Enlace Paz	
Nombre:	Carlos Antonio Murillo
Correo:	sforense@medicinalegal.gov.co
Teléfono:	+57 (601) 406 9944
Horario de Atención	Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Jefe de control interno	
Nombre:	Néstor Fan León Niño
Correo:	cinterno@medicinalegal.gov.co
Teléfono:	+57 (601) 406 9944
Horario de Atención	Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Mireya del Pilar Saba Guio
Correo:	atencionalciudadano@medicinalegal.gov.co
Teléfono:	+57 (601) 406 9944
Horario de Atención	Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses al 31 de diciembre del 2025